

Informe de Resultados Evaluación Meci- Furag - Vigencia 2024.



OFICINA DE CONTROL
INTERNO
UNIVERSIDAD DEL
ATLANTICO

1. JUSTIFICACION

La Función Pública define la Medición del Desempeño Institucional como una operación estadística certificada por el DANE, que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas y proporciona información para la toma de decisiones en materia de gestión y control interno.

La Universidad del Atlántico diligenció el formulario de preguntas correspondientes a la evaluación del periodo 2024 en el aplicativo FURAG de la Función Pública y posteriormente recibió el resultado del índice de medición del MECI (Modelo Estándar de Control Interno), teniendo en cuenta que por ser un ente autónomo territorial no está obligado a evaluar todas las dimensiones del MIPG.

2. ALCANCE

Corresponde a los resultados obtenidos luego de evaluar los cinco componentes del MECI, políticas y lineamientos asociados en la dimensión 7 del MIPG, con el fin de determinar la efectividad del Sistema de Control Interno de la Universidad del Atlántico en la vigencia 2024

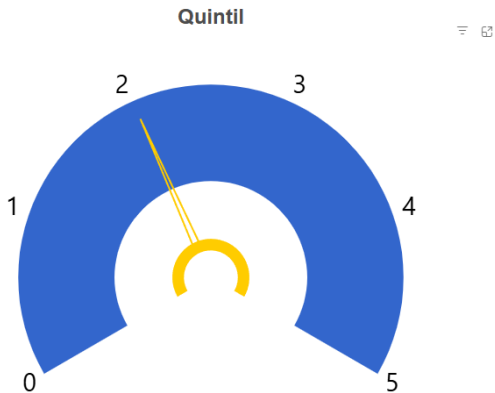
3. FUENTES DE INFORMACION

Se obtiene de los Informes de auditorías a procesos del periodo anterior y de las evidencias evaluada en la ejecución de la presente vigencia, fuentes internas de datos, normatividad vigente.

4. BASES LEGALES

1993 – Ley 87: creó el Sistema Institucional de Control Interno, con el propósito de dotar a la administración de un marco para el control de las actividades estatales, directamente por las mismas autoridades.

2017 – Decreto 1499: integró en un solo sistema, los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y se articuló con el Sistema de Control Interno. Así mismo, se actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para operar dicha integración y articulación bajo 7 dimensiones temáticas y una serie de políticas públicas asociadas a la gestión institucional



El resultado por componentes del MECI para la vigencia 2024 es el siguiente:

Componente	Medición UA	Vr. Media de Referencia
Ambiente propicio para el ejercicio del control	38.6	67.3
Evaluación estratégica del riesgo	93.3	86.2
Actividades de control efectivas	91.3	83.6
Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	93.1	90.9
Información relevante y oportuna para el control	60.2	69.9

(La medida de referencia se refiere al grupo par territorial, es decir entidades con objeto social similar)

Se observa que el índice con menor desempeño es el ambiente propicio para el ejercicio del control. Este componente se refiere a las condiciones que facilitan la efectividad del control interno a través del conjunto de elementos interrelacionados tales como: Integridad y valores éticos, estructura organizativa y asignación de responsabilidades, compromiso de la dirección recursos humanos, políticas y procedimientos, supervisión y seguimientos.

Resultados del índice de medición por políticas

El formulario “Medición del Desempeño Institucional vigencia 2024” estuvo conformado por el siguiente número de preguntas:

POLITICA	# PREGUNTAS
General	6
Compras y Contratación Pública	15
Integridad	12
Gobierno Digital	38
Defensa Jurídica	28
Servicio a las ciudadanías	17
Racionalización de Trámites	28
Participación Ciudadana en la Gestión Pública	15
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	32
Gestión Documental	27
Control Interno	53
Temas transversales	9
TOTAL	280

El índice obtenido por cada política se observa en los siguientes cuadros:

Código Sigep	6237
Entidad	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Orden	TERRITORIAL
Clasificación orgánica	ORGANOS AUTÓNOMOS
Naturaleza Jurídica	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO
Sector	NO APLICA
Departamento	ATLÁNTICO
Municipio	PUERTO COLOMBIA
PDET	NO
Capital	0
Grupo Par	INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS
Tipo Formulario	MECI

POL02 Índice de Integridad	33,8
I05 Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	28,0
I06 Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	23,5
I07 Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control	43,8
POL05 Índice de Compras y Contratación Pública	82,6
I08 Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	91,7
I09 Registro y publicación contractual en las plataformas	75,0
I10 Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos	50,0
POL07 Índice de Gobierno Digital	61,8
i13 Arquitectura	39,4
i14 Seguridad y Privacidad de la información	55,0
i15 Servicios Ciudadanos Digitales	0,0
i17 Servicios y Procesos Inteligentes	50,0
i18 Estado abierto	83,3
i19 Decisiones basadas en datos	37,9
POL11 Índice de Servicio a las ciudadanías	85,9
i33 Diagnóstico y planeación del servicio y relacionamiento con la ciudadanía	86,2
i34 Talento humano idóneo y suficiente al servicio y relacionamiento con la ciudadanía	66,7
i35 Oferta institucional de fácil acceso, comprensión y uso para la ciudadanía	87,5
i36 Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana	100,0

i37 Accesibilidad para personas con discapacidad	88,0
POL12 Índice de Racionalización de Trámites	38,2
i39 Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	37,5
i40 Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	50,0
i41 Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas	27,3
POL13 Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	58,8
i42 Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación	69,4
i43 Planeación anual de la estrategia de participación ciudadana en la gestión pública	48,0
i44 Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión	24,6
i45 Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial	53,6
i46 Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional	60,0
i47 Rendición de cuentas en la gestión pública	60,1
POL15 Índice Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	70,9
i48 Gestión de Riesgos de Corrupción	74,6
i49 Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública	67,9
POL16 Índice de Gestión Documental	52,9
i50 Calidad del Componente estratégico	46,7
i51 Calidad del Componente administración de archivos	40,0
i52 Calidad del Componente documental	52,9
i53 Calidad del Componente tecnológico	79,6
i54 Calidad del Componente cultural	50,0
POL19 Índice de Control Interno	75,5
i63 Ambiente propicio para el ejercicio del control	38,6
i64 Evaluación estratégica del riesgo	93,3
i65 Actividades de control efectivas	91,3
i66 Información y comunicación relevante y oportuna para el control	60,2
i67 Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	93,1

Política de defensa Jurídica

La política de defensa jurídica buscar que las entidades reduzcan su litigiosidad a través de un modelo de gerencia jurídica publica eficiente que permita una reducción sostenible tanto del número de demandas como el número de condenas a cargo.

Es importante aclarar en este informe que debido a lo estipulado en el artículo 206 de la Ley 2294 del 2023, que crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado, reglamentado a través del Decreto 104-2005 del Ministerio de Justicia y Derecho, fue evaluada por primera vez la Universidad del Atlántico respecto a la política de defensa jurídica a través del formulario Furag, no obstante, por ser la primera vez las preguntas no fueron calificadas ni tenidas en cuenta en el resultado total de evaluación en la vigencia 2024, sin embargo, sirven de ejercicio práctico para visualizar las oportunidades de mejora que podrían implementarse para sustentar la próxima medición

Resultados comparativos con otras universidades a nivel nacional y territorial

El resultado con otras universidades se da a través de la política que se quiere compara, dado que el Furag evaluó 9 políticas para la Universidad del Atlántico, sin incluir la política de defensa jurídica como se explicó en el ítem anterior. El índice de control interno objetivo principal de esta evaluación sobre los cinco componentes del MEC I muestra el siguiente resultado:

1. Comparativa política de control interno

Entidad	Orden	POL19 Índice de Control Interno	i63 Ambiente propicio para el ejercicio del control	i64 Evaluación estratégica del riesgo	i65 Actividades de control efectivas	i66 Información y comunicación relevante y oportuna para	i67 Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	NACIONAL	97,5	100,0	100,0	96,3	94,8	96,2
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	TERRITORIAL	95,6	96,5	98,6	87,5	97,3	97,7
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	TERRITORIAL	94,3	87,6	98,6	96,9	90,7	97,5
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	NACIONAL	94,1	91,2	97,9	92,9	78,8	95,1
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	TERRITORIAL	94,0	92,1	97,2	83,3	89,1	96,7
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	NACIONAL	92,3	86,8	95,8	95,0	83,5	95,2
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	NACIONAL	91,4	83,3	97,2	85,7	92,6	95,9
UNIVERSIDAD DE CALDAS	NACIONAL	91,3	94,7	84,7	95,0	93,6	94,9
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	NACIONAL	89,6	86,8	91,7	92,5	81,7	90,4
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	TERRITORIAL	89,0	81,1	93,3	95,7	64,3	93,4
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	TERRITORIAL	87,5	68,4	95,8	100,0	64,4	95,7
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	NACIONAL	83,7	74,3	81,0	85,8	73,2	91,3
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	TERRITORIAL	83,3	78,1	91,6	93,5	69,1	87,4
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	NACIONAL	82,8	66,0	86,7	91,3	75,3	93,7
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	NACIONAL	82,2	70,5	80,0	70,7	68,4	96,6
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	NACIONAL	80,7	66,7	85,4	94,7	83,9	87,8
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	TERRITORIAL	80,6	70,6	83,1	89,5	69,7	84,4
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	NACIONAL	79,8	52,8	100,0	90,5	60,7	95,4
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	NACIONAL	79,7	69,7	87,5	75,6	69,2	93,8
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	TERRITORIAL	78,8	61,0	77,5	92,1	61,4	92,5
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	TERRITORIAL	78,0	72,5	80,3	83,9	47,7	84,2
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	TERRITORIAL	77,8	75,5	66,7	79,4	51,3	82,5
UNIVERSIDAD DEL VALLE	TERRITORIAL	77,0	60,6	79,8	78,6	57,3	92,1
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	TERRITORIAL	75,5	38,6	93,3	91,3	60,2	93,1
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	TERRITORIAL	74,3	43,4	93,3	85,7	75,8	93,7
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	NACIONAL	70,6	56,9	68,1	85,0	66,1	82,5
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICA	TERRITORIAL	70,0	66,1	66,7	47,6	33,2	79,3
UNIVERSIDAD DE SUCRE	TERRITORIAL	69,0	34,1	66,7	76,2	64,4	91,2
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	NACIONAL	68,6	57,8	48,3	75,9	60,2	86,4
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	NACIONAL	68,3	47,4	77,8	60,5	39,5	90,7
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	TERRITORIAL	65,3	34,1	86,7	47,6	74,5	85,1
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS COLOMBIA	NACIONAL	58,1	50,0	65,0	72,4	35,0	65,2

De las políticas evaluadas con menor posición en comparación con otras entidades se observan en los siguientes cuadros:

2. Comparativo Política de Integridad.

Entidad	Orden	POL02 Índice de Integridad	I05 Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad del servicio público	I06 Gestión adecuada de acciones preventivas en conflicto de interés	I07 Coherencia entre los elementos que materializan la Integridad en el servicio público y la gestión del riesgo y control
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	NACIONAL	100,0	100,0	100,0	100,0
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	NACIONAL	95,3	93,3	93,9	94,9
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	TERRITORIAL	94,3	86,7	97,0	97,4

UNIVERSIDAD DE CALDAS	NACIONAL	93,4	100,0	87,9	91,0
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	TERRITORIAL	87,7	86,7	69,7	88,5
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	NACIONAL	86,8	93,3	81,8	84,6
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	NACIONAL	86,8	100,0	84,9	82,1
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	TERRITORIAL	79,4	82,1	84,9	81,6
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	TERRITORIAL	77,7	93,3	73,3	80,0
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	NACIONAL	77,4	86,7	57,6	79,5
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	TERRITORIAL	75,3	77,8	66,7	83,6
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	NACIONAL	73,6	80,0	63,6	75,6
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	TERRITORIAL	70,8	83,3	66,7	68,0
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	TERRITORIAL	67,5	77,8	74,1	67,2
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	NACIONAL	67,0	63,3	60,6	65,4
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	NACIONAL	61,2	66,7	43,3	64,0
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	TERRITORIAL	60,4	73,3	33,3	64,1
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	NACIONAL	58,8	44,4	37,0	53,5
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	NACIONAL	58,4	51,9	58,3	65,5
UNIVERSIDAD DEL VALLE	TERRITORIAL	54,7	43,3	51,5	56,4
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO	TERRITORIAL	53,5	72,0	45,0	52,9
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	TERRITORIAL	52,6	42,9	46,2	57,8
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	TERRITORIAL	50,0	44,4	66,7	55,2
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	NACIONAL	49,3	28,0	50,0	64,7
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	NACIONAL	47,6	70,0	33,3	42,7
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	TERRITORIAL	46,6	33,3	36,7	50,7
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	NACIONAL	42,7	23,3	33,3	56,0
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	TERRITORIAL	41,2	40,0	29,4	47,9
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	NACIONAL	38,7	30,0	42,4	37,2
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	TERRITORIAL	33,8	28,0	23,5	43,8
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	NACIONAL	31,9	28,6	17,4	39,7
UNIVERSIDAD DE SUCRE	TERRITORIAL	16,2	24,0	0,0	12,5

3. Comparativo Índice de Racionalización de Trámites.

Entidad	Orden	POL12 Índice de Racionalización de Trámites	i39 Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos	i40 Trámites racionalizados y recursos tenidos en cuenta para mejorarlos	i41 Beneficios de las acciones de racionalización adelantadas
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	TERRITORIAL	97,2	100,0	94,4	100,0
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	TERRITORIAL	97,1	100,0	94,7	100,0
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	TERRITORIAL	91,5	66,7	100,0	96,2
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	NACIONAL	85,7	75,0	33,3	100,0
UNIVERSIDAD DEL VALLE	TERRITORIAL	84,2	91,7	84,2	84,6
UNIVERSIDAD DE CALDAS	NACIONAL	83,5	100,0	73,7	86,5
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	NACIONAL	79,9	50,0	89,5	75,0
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	TERRITORIAL	76,2	75,0	33,3	81,8
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	NACIONAL	74,3	100,0	63,2	86,4
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	NACIONAL	70,3	75,0	57,9	81,8
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	TERRITORIAL	66,0	75,0	100,0	53,9
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	NACIONAL	65,2	66,7	68,4	44,2
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	NACIONAL	64,2	75,0	42,1	88,6
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	TERRITORIAL	63,4	50,0	63,2	61,5
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	NACIONAL	63,0	62,5	33,3	61,5
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	TERRITORIAL	59,7	56,3	55,6	56,8
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	NACIONAL	58,5	66,7	52,6	53,9
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	NACIONAL	54,6	83,3	33,3	46,2
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	NACIONAL	48,6	75,0	38,9	50,0
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	TERRITORIAL	47,2	18,8	50,0	61,4
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	NACIONAL	40,7	50,0	31,6	47,7
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	TERRITORIAL	39,1	33,3	33,3	30,8
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	TERRITORIAL	38,9	25,0	50,0	36,4
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	TERRITORIAL	38,2	37,5	50,0	27,3
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	NACIONAL	37,5	50,0	33,3	31,8
UNIVERSIDAD DE SUCRE	TERRITORIAL	36,8	25,0	33,3	36,4
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	TERRITORIAL	32,0	16,7	33,3	23,1
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	TERRITORIAL	31,6	25,0	50,0	27,3
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	NACIONAL	30,6	37,5	33,3	22,7
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	NACIONAL	30,4	0,0	33,3	30,8
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	NACIONAL	10,5	0,0	33,3	10,0
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO	TERRITORIAL				

De los aspectos positivos que se resaltan en esta evaluación en el índice alcanzado de compras y contratación pública.

4. Comparativo Índice de Compras y Contratación.

Entidad	Orden	POL05 Índice de Compras y Contratación Pública	I08 Planeación efectiva y técnica de la contratación pública	I09 Registro y publicación contractual en las plataformas	I10 Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	TERRITORIAL	100,0	100,0	100,0	100,0
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	NACIONAL	95,2	100,0	90,9	100,0
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD	NACIONAL	95,2	100,0	90,9	100,0
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	NACIONAL	95,2	100,0	90,9	100,0
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	TERRITORIAL	91,7	93,3	92,3	75,0
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	NACIONAL	91,3	100,0	84,6	100,0
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	NACIONAL	87,0	85,7	92,3	100,0
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	NACIONAL	85,7	78,6	90,9	50,0
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	TERRITORIAL	85,0	100,0	72,7	100,0
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	TERRITORIAL	84,2	83,3	90,0	
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	TERRITORIAL	83,3	80,0	92,3	66,7
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	TERRITORIAL	82,6	86,7	75,0	33,3
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	TERRITORIAL	82,6	91,7	75,0	50,0
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	NACIONAL	81,8	66,7	100,0	100,0
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	NACIONAL	81,0	71,4	90,9	50,0
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	TERRITORIAL	80,8	93,3	64,3	80,0
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	NACIONAL	80,0	83,3	81,8	
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	TERRITORIAL	78,3	83,3	69,2	75,0
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	TERRITORIAL	77,3	73,3	81,8	50,0
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	NACIONAL	76,2	78,6	72,7	50,0
UNIVERSIDAD DE CALDAS	NACIONAL	76,2	78,6	81,8	100,0
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	NACIONAL	76,0	92,9	71,4	40,0
UNIVERSIDAD DEL VALLE	TERRITORIAL	73,9	73,3	66,7	33,3
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	TERRITORIAL	72,0	80,0	69,2	50,0
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	NACIONAL	69,6	85,7	46,2	33,3
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO	TERRITORIAL	60,0	50,0	72,7	0,0
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	NACIONAL	59,1	41,7	91,7	75,0
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA	NACIONAL	56,0	71,4	30,8	60,0
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	TERRITORIAL	55,0	41,7	72,7	0,0
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	TERRITORIAL	52,2	40,0	75,0	66,7
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	NACIONAL	52,2	50,0	69,2	75,0
UNIVERSIDAD DE SUCRE	TERRITORIAL	42,9	33,3	50,0	0,0

5. CONCLUSION

La Universidad del Atlántico cumplió con el diligenciamiento de la encuesta de evaluación del índice de desempeño a través del FURAG, sobre los cinco componentes del MECI y políticas asociadas, observando resultados comparativos aceptables en algunas políticas y oportunidades para mejorar el resultado de otras como se ha descrito en el presente informe.

6. RECOMENDACIONES

Implementar los planes de mejoramiento que correspondan que permitan subsanar debilidades y reforzar controles orientados a la aumentar los índices obtenidos en este periodo evaluado.

La Función pública emite recomendaciones con base en la medición obtenida en la evaluación y que pueden ser consultados en el siguiente link:

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

De las 218 recomendaciones dadas por la Función Pública se destacan entre otras:

Política	Recomendación	Índice
Integridad	Formular o actualizar una estrategia y/o acciones en materia de integridad pública y el cronograma de trabajo al respecto.	POL02
Integridad	Realizar acciones asociadas al Código de Integridad del Servicio Público.	POL02
Integridad	Realizar acciones asociadas a la gestión de conflictos de intereses.	POL02
Integridad	Generar estrategias asociadas al desarrollo de una cultura de integridad pública.	POL02
Integridad	Designar un líder, área o grupo de trabajo responsable de la implementación de las acciones en materia de integridad.	POL02
Integridad	Evaluar y hacer seguimiento a la implementación de las acciones en materia de integridad.	POL02

Integridad	Generar indicadores que permitan hacer seguimiento y evaluación a la implementación de las acciones en materia de integridad.	POL02
Integridad	Tener en cuenta los resultados de las mediciones anteriores del Índice de Desempeño Institucional en la política de integridad pública u otras mediciones realizadas donde se hayan incluido temas de integridad como instrumento para evaluar el estado de la política de integridad pública.	POL02
Integridad	Generar encuestas internas para evaluar la apropiación del Código de Integridad del Servicio Público, el desarrollo de la cultura de integridad pública y la gestión de conflictos de intereses.	POL02
Integridad	Utilizar los informes internos sobre la gestión de riesgos; financieros; de control interno; planeación, entre otros, para evaluar el estado de la política de integridad pública.	POL02
Integridad	Tener en cuenta el reporte del cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 (Aplicativo por la Integridad Pública) y el Decreto 830 del 2021 para evaluar el estado de la política de integridad pública.	POL02
Integridad	Utilizar la información consolidada de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, para evaluar el estado de la política de integridad pública.	POL02
Integridad	Promover una cultura de gestión del conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional, como insumos para la mejora continua de la política de integridad pública.	POL02
Defensa Jurídica	Hacer seguimiento efectivo a la Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA vigente a través del Comité de Conciliación o el representante legal, según corresponda (artículo 120 de la Ley 2220 de 2022). Es necesario tener evidencia que el Comité de Conciliación o el representante legal, hacen un seguimiento al plan de acción propuesto en la PPDA vigente, en cuanto a las medidas, mecanismos y tiempo para ejecutar cada acción, así como su responsable.	POL07
Gobierno Digital	Establecer una metodología para la gestión de proyectos con componentes de Tecnologías de la Información.	POL10
Gobierno Digital	Disponer de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020 para vincularse al servicio de interoperabilidad, como lo establece la Guía para la Vinculación y Uso de los Servicios Ciudadanos Digitales del Ministerio de las TIC.	POL10
Racionalización de Trámites	Registrar antes del 31 de enero de cada vigencia, en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, la estrategia anual de racionalización de trámites de su entidad, conforme al artículo 15 de la Resolución 455 de 2021 del DAFF.	POL11
Racionalización de Trámites	Registrar trimestralmente en SUIT, los datos de operación de cada trámite inscrito conforme al artículo 14 de la Resolución 455 de 2021.	POL11
Racionalización de Trámites	Desarrollar mecanismos o instrumentos que permitan medir la experiencia ciudadana en el uso de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a información pública, y utilizar sus resultados para implementar acciones de mejora.	POL11
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Aplicar el principio de responsabilidad en el uso de la información para garantizar el derecho de acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014)	POL15
Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Publicar en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal web información actualizada sobre ejecución de los contratos	POL15
Gestión Documental	Implementar un proceso de revisión y validación formal de las Tablas de Retención Documental (TRD), asegurando que mantengan su vigencia, estén aprobadas conforme a la estructura orgánica actual de la entidad y cuenten con evidencia documental que soporte su actualización.	POL16
Gestión Documental	Garantizar la implementación del Plan de Conservación Documental, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC a través de la ejecución de las actividades en desarrollo de los Programas de conservación preventiva, y contar con las evidencias.	POL16



Roberto Henríquez Noriega

Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Vivian Arenas- P.U.